

MVOTMA

.VI/ 160



BICENTENARIO
URUGUAY
1811-2011

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO
AMBIENTE

Expte. 717/11

Montevideo, 14 JUN 2011

VISTO: la propuesta formulada por el Presidente de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado por Resolución de Presidencia 25/11 de 07 de junio de 2011;

RESULTANDO: que la citada Presidencia propone al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la designación en el cargo de Pro Secretaria General de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, a la Dra. Laura de la Iglesia, titular de la cédula de identidad número 1.906.456-2, Credencial Cívica ARA N° 13.933 quién reúne las aptitudes técnicas y personales necesarias para ocupar el referido cargo, a partir del 15 de junio de 2011;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo previsto por el Artº. 187 de la Constitución de la República, así como de la Ley Orgánica de Creación del Servicio N° 11.907, modificativas y concordantes, se ha conformado un nuevo Directorio según los procedimientos constitucionalmente previstos;

II) II) que el actual Directorio en uso de la facultad legalmente conferida, estima necesario proponer a los efectos de cubrir el cargo de Pro Secretaria General, a la Dra. Laura de la Iglesia, quien a juicio de este Cuerpo reúne acreditada experiencia en la función pública, así como la idoneidad moral y técnica necesaria para el cargo, tal como surge del Currículo Vital que luce agregado a estas actuaciones;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y a lo dispuesto en el Artº. 187 de la Constitución de la República, a los artículos 15 y 21 de la ley 11.907 de 19 de diciembre de 1952, concordantes y modificativas y del Reglamento

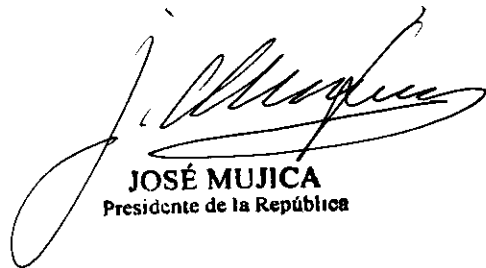
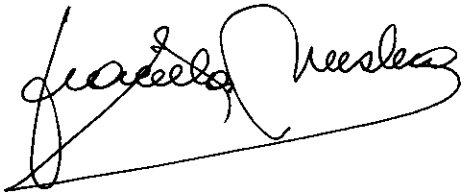
Interno del Directorio, así como a las atribuciones conferidas por el Artº.
10 Literal "b" de la citada ley Nº 11.907;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase a la Dra. Laura de la Iglesia, cédula de identidad número 1.906.456-2, Credencial Cívica ARA Nº 13.933, en el cargo de Pro Secretaria General de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, a partir del 15 de junio de 2011.-

2º.- Vuelva a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado cometiéndole la notificación a la interesada y demás efectos.-



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República